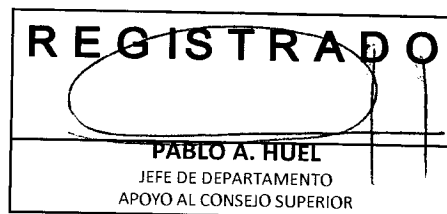




*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución N° 593/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Sergio Daniel BENITEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó asignaturas con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución N° 593/2018 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:




*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*




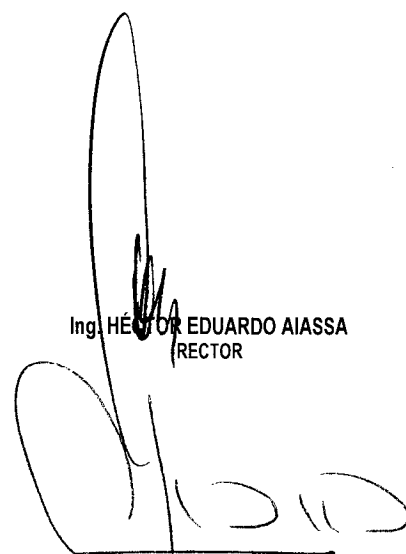
ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 593/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la aprobación de las asignaturas Costos para la Gestión y Formulación y Evaluación de Proyectos rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Sergio Daniel BENITEZ, Legajo N° 21990, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2411/2018



UTN
M.K.
Fe



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior